

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA, 24 ENE 2013

RESOLUCIÓN Nº 0069

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA

Ref.: Expte. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado Instituto "Jean Piaget" (Nº 8048) Salta –Capital, tramita la aprobación del Postítulo Docente "Actualización en Educación para la Salud"; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley Nº 24.521 –Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19º que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución Nº 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución Nº 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que a fin de generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución Nº 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial Nº 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento Nº 8048 denominado Instituto "Jean Piaget" (Nº 8048) Salta – Capital, presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Actualización en Educación para la Salud", el que cuenta con dictamen de Aprobación con Observaciones por parte de la Comisión de Evaluación -fs. 479/480-;



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

- 2 -

RESOLUCIÓN N°

0069

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Ref.: Expte. N° 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

Que a fs. 484/501 la Institución presenta los reajustes solicitados, respecto de lo cual la Comisión Evaluadora de la oferta de la Dirección General de Educación Privada concluye que los mismos resultan suficientes para aprobar la propuesta -fs. 502/503-;

Que por Disposición N° 430/11 -fs. 506/507- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2012, en el establecimiento N° 8048 denominado Instituto "Jean Piaget" de Salta - Capital;

Que asimismo se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se meritúa necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización en Educación para la Salud", el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la implementación del Postítulo Docente "Actualización en Educación para la Salud", cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento denominado Instituto "Jean Piaget" (N° 8.048) de Salta - Capital, por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2012.

JA
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **0069** 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. POSTÍTULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica en Educación para la Salud
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR: Por Módulos
5. DESTINATARIOS: Docentes con Título Terciario o Universitario que se desempeñen como Profesores en Educación Secundaria.
6. MODALIDAD: Presencial
7. CARGA HORARIA TOTAL: 288 (doscientas ochenta y ocho) horas reloj





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

0069

2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

8. OBJETIVOS

Generales:

- Movilizar, sensibilizar, involucrar a docentes e implícitamente a los adolescentes, padres de familia y comunidad educativa para que todos puedan contribuir al desarrollo de una escuela promotora de salud.
- Desarrollar redes de trabajo para que las escuelas puedan intercambiar sus experiencias con otras instituciones de la comunidad.
- Capacitar a los docentes como promotores de salud, para la preservación de conductas de riesgo en la protección de personas vulnerables.
- Concebir a la escuela como un entorno saludable y privilegiado para la prevención de conductas de riesgo y la realización de promoción de la salud.

Específicos:

- Considerar aspectos biológicos, sociales y culturales de los procesos de salud y enfermedad para que puedan ser comprendidos en todas sus dimensiones.
- Plantear la promoción de la salud en el ámbito educativo y actividades que puedan encararse conjuntamente con los alumnos con miras de transformar la escuela en ámbito saludable.
- Precisar conceptualmente la problemática de las conductas adictivas, desde un enfoque psicoprofiláctico.
- Abordar la educación sexual en relación a la salud, desde los planteamientos de la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral.
- Comprender la importancia de la protección del medio ambiente en la evitación de perturbaciones en los equilibrios naturales que no pueden controlarse.





"Gral. Martín Miguel de Guemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **0069** 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

- JA
- Planificar y desarrollar actividades que fomenten la capacidad de autocuidado, estilos de vida saludable y comportamientos sanos.





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN Nº **0069** 4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	CARGA HORARIA (horas reloj)
I.-Proceso de Salud-Enfermedad	24
II.-Prevención, Promoción y Educación para la Salud.	24
III.-Psicología y Salud	24
IV.-Modelos Pedagógicos y Educación para la Salud (Práctica de Intervención Socio-Comunitario)	24
V.-Nutrición: Equilibrio Alimentario	24
VI.-Trastornos Alimentarios: Anorexia y Bulimia. Obesidad	24
VII.-Adicciones: Drogadicción, Tabaquismo, Alcoholismo.	24
VIII.-Práctica de Intervención Socio-Comunitaria.	24
IX.-Sexualidad y Salud	24
X.-Salud Ambiental	24
XI.-Metodología de la Investigación	24
Seminario Integrador	24
TOTAL HORAS RELOJ	288





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **0069** 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo I: PROCESO DE SALUD-ENFERMEDAD

El proceso de salud-enfermedad. ¿Qué es la salud?. Las concepciones de salud y enfermedades en la historia. Concepciones médicas. Concepciones sociales. Concepción de salud ideal. Modelo epidemiológico. Representaciones sociales de salud. Salud y prácticas culturales. Concepciones y vivencias de enfermedad. La percepción de enfermedad y la consulta médica. De la salud a la enfermedad. El derecho a la salud. El Estado y la salud. La salud en el mundo: las organizaciones internacionales de la salud. Epidemiología: definición y campo. Conceptos básicos en epidemiología. Tipos de enfermedades. Tipos de estudios epidemiológicos. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Epidemias, pandemias y endemias. Enfermedades nuevas, emergentes y reemergentes. Inmunidad e inmunización. Los agentes patógenos.

Módulo II: PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD

¿Qué se entiende por promoción de salud? La diferencia entre prevención y promoción. La promoción de la salud en los jóvenes. Tratados internacionales en materia de promoción y prevención. Salud Pública. Atención Primaria de la Salud: niveles de prevención. Prevención primaria, secundaria y terciaria: objetivos y acciones. De los modelos asistenciales a la promoción de la salud. Enfoques en la promoción de la salud. Modelos de promoción de la salud. Ámbitos de realización de intervenciones. Desarrollo histórico de la Promoción y Educación para la Salud. Definición de educación para la salud. Falacias en la educación para la salud. Educación para el riesgo. El rol de los medios de comunicación social en la promoción de salud.

Módulo III: PSICOLOGÍA Y SALUD

La Psicología y los problemas de la salud. Antecedentes. La psicología médica, la psicología comunitaria y la psicología de la salud: relaciones y diferencias. Planteamientos conceptuales sobre la relación entre las variables psicológicas, salud y la enfermedad. La psicología en los programas y servicios de salud. Aspectos generales. La psicología en la atención primaria de la salud. La psicología en los hospitales y centros de rehabilitación. Las enfermedades psicosomáticas. La categoría personalidad como instancia reguladora en el proceso salud-enfermedad individual. El reconocimiento



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº

0069

6

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPT.E. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

de tres niveles para el análisis, la intervención y la investigación: el individuo, la familia y la comunidad. La salud mental: hacia un concepto integral. Prevención en salud mental. Factores que influyen en la salud mental. ¿Conductas normales o anormales? Factores protectores y de riesgo en la salud mental. La adolescencia como etapa de cambios profundos. Concepto de crisis y conflicto. Reseña de las enfermedades mentales más frecuentes. Nuevos lineamientos en la terapéutica.

Módulo IV: MODELOS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Práctica de Intervención Socio-Comunitario)

La práctica áulica. Modelos pedagógicos: a) tradicional-descontextualizado-vertical, b) participativo-contextualizado-horizontal. Paralelismo con los modelos de gestión educativa. Modelo unilateral semi-contextualizado. Formación de hábitos saludables. La escuela y la salud. La escuela como entorno saludable. Escuelas promotoras de salud. Lineamientos de las escuelas promotoras de salud. La salud, la familia y el ámbito laboral. Redes sociales. Diseño de proyectos de promoción. El rol del psicólogo y del psicopedagogo. Los modelos pedagógicos. Cómo elaborar los modelos pedagógicos. Tipos de modelos. Características de los modelos. Otros modelos.

Módulo V: NUTRICIÓN: EQUILIBRIO ALIMENTARIO

Nutrición y salud en la adolescencia. La pirámide nutricional. Importancia de una buena alimentación: alimentación equilibrada y alimentación inadecuada. Desnutrición: desnutrición crónica y desnutrición grave. Malnutrición: ingesta excesiva e ingesta inadecuada. Índice de masa corporal. Publicidad y conductas nocivas para la salud.

Módulo VI: TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA: ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD

Nociones generales. El diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno de estas problemáticas y/o patologías. El cuerpo de los adolescentes. La imagen del cuerpo y el esquema corporal. Distorsiones en la imagen corporal. El Complejo de Adonis (vigorexia) y el Síndrome de Especialización Alimentaria: nociones generales. El culto a la imagen: nuevos ideales de belleza. La influencia de los medios de comunicación. Análisis de diferentes mensajes estimulando la adquisición de conductas nocivas para la salud (avisos publicitarios televisivos, gráficos y radiales).





*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN Nº **0069** 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. Nº 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

Módulo VII: ADICCIONES: DROGADICCIÓN, TABAQUISMO, ALCOHOLISMO

Conceptualizaciones sobre las drogas. Uso, adicción y dependencia. Tipos de drogas. Las adicciones socialmente aceptadas. Modelos explicativos de las adicciones. Adolescencia y adicciones. Patrones de consumo. Factores originantes de las adicciones: sociales e individuales. Reflexión y discusión sobre los mensajes provenientes de los medios de comunicación. Prevención de las adicciones. Prevención y medios de comunicación. Importancia de la detección precoz y tratamiento inmediato. La importancia de los proyectos de vida.

Módulo VIII: PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Práctica docente en el Nivel Secundario. Técnicas grupales. Dramatización. Visita a instituciones afines al tema.

Módulo IX: SEXUALIDAD Y SALUD

La sexualidad: aspectos biológicos y culturales. Sexo / Sexualidad. Qué tiene de cultural la sexualidad humana. Identidad sexual. Orientación sexual. Sexualidad y diversidad cultural. El género como interpretación cultural de lo biológico. Femeneidades y masculinidades en construcción. Amor y sexualidad. La pareja. Iniciación sexual. Maternidad y adolescencia. Ser padre y madre. El cuidado de uno mismo y de los otros. La responsabilidad en el cuidado de uno mismo y de los otros. Infecciones de transmisión sexual: SIDA, sífilis, gonorrea, herpes genital, candidiasis, verrugas genitales, chancro, etc. Sexualidad y género. Problemas de género. Desarrollo sexual. Reproducción. La sexualidad y genitalidad en la adolescencia. Sexualidad responsable: El embarazo en la pareja adolescente. Educación para la sexualidad.

Módulo X: SALUD AMBIENTAL

El ecosistema como modelo para abordar el estudio de las interacciones de los organismos y el medio. La definición de los ecosistemas: arbitrariedad de los límites, componentes, interacciones. La caracterización de los ecosistemas desde sus subsistemas: Población, comunidad. Las comunidades y las relaciones interespecíficas. Las poblaciones y las relaciones intraespecíficas. Propiedades emergentes de los ecosistemas. El ecosistema como sistema cibernético: la homeostasis derivada de las interacciones. Los ambientes de mi barrio: estudio de casos, delimitación y caracterización de





Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **0069** 8

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPTE. N° 129-3259/08 Cpos. I, II y III Adj. 129-3721/11

sistemas del entorno cotidiano. Procesos sociales, dinámica poblacional y su impacto en la salud. Aspectos psicosociales de la salud, los estilos de vida. Aspectos conceptuales legales y administrativos. Panorama de la política mundial, nacional y provincial. Distintos aspectos de la salud ambiental que influyen en la salud de la población. Marco político. El problema de la conciencia ecológica. Principales problemas ambientales en el Noroeste Argentino. Riesgos ambientales. La contaminación ambiental. Tipos de contaminación. La contaminación en el medio ambiente.

Módulo XI: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El método estadístico y las ciencias de la salud. Estadística descriptiva. Introducción a la teoría de las probabilidades. Distribuciones. Estadística analítica. Estimaciones de una población, de una media, de un porcentaje. Comparación de muestras, de medias, de varianzas, de datos pareados, de porcentajes. Tamaño muestral. Prueba de CHI cuadrado. Comparación de proporciones para datos pareados. Correlaciones. Bases teóricas y metodológicas de la investigación. El método científico y el proceso de investigación. La investigación en salud: etapas de planificación, ejecución y evaluación. Investigación aplicada a la Salud Pública. Selección del área temática, identificación del problema de investigación, planteamiento del objetivo de la investigación. El marco teórico, la revisión bibliográfica, la formulación de la hipótesis de trabajo. Selección de los tipos de estudios, descriptivos, correlacionales, experimentales (verdaderos o ensayos clínicos controlados o cuasi-experimentales (verdaderos o ensayos clínicos controlados o cuasi-experimentales), cohortes, casos y controles. Universo y muestra. Medición y operacionalización de variables. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos. Plan de análisis de los datos. La comunicación científica. Investigación cualitativa. Aspectos conceptuales. El dilema cuantitativo/cualitativo y la complementación metodológica. El uso de múltiples métodos. Triangulación. Las encuestas y los métodos rápidos de investigación en salud. Aspectos éticos de la investigación en salud. Análisis crítico de publicaciones científicas. Elaboración de Monografías y Tesinas.



[Handwritten signature]
C.F.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta